

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE LA DORADA
Honorable Concejo Municipal



Resolución 122 de 2012

Noviembre 6 de 2012



“Por medio del cual se modifica el presupuesto de la sección Concejo, que se encuentra incluido en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del municipio de La Dorada, para la vigencia 2012”

La Presidenta del Honorable Concejo de La Dorada – Caldas, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

Considerando

Que se hace necesario ajustar el Presupuesto de la Sección Concejo, conforme a las necesidades propias para esta vigencia.

Resuelve

Artículo Primero.- Contracréditese el Presupuesto de la vigencia fiscal del año 2012, en la sección Concejo Municipal, en la suma de: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$432.508.00):

5.3	CONCEJO	432.508
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	432.508
5.3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	9.968
5.3.1.1.04	Prima de vacaciones	9.968
5.3.1.2	GASTOS GENERALES	422.540
5.3.1.2.02	Adecuación, mantenimiento, compra equipo	10.540
5.3.1.2.09	Construcción, adecuación, mantenimiento edificio concejo	412.000

Artículo Segundo.- Acredítese el presupuesto de la vigencia fiscal 2012, en la sección Concejo, la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$432.508.00):

5.3	CONCEJO	432.508
5.3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	432.508
5.3.1.2.	GASTOS GENERALES	432.508
5.3.1.2.01	Materiales y Suministros	432.508

Artículo Tercero.- La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Dorada Caldas, el 6 de noviembre de 2012.


MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Presidenta

Proyectó y Revisó María Antonia Martínez Rodríguez – Presidenta.
Elaboró: Cristina Linares Pérez – Auxiliar Administrativo.